





RESOLUCION EXENTA № 015 2779

MAT: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS VTF, COMUNA DE VILLARRICA.

TEMUCO,

17 SET. 2015

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653,que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N°17.301; Los Decretos Nº 67 de 2010, Nº 293 de 2011 y Nº 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; La Resolución Exenta Nº 015/159 del 14.05.2013, de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI; las Resoluciones Nº 759 de 2003, y Nº 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Nº 015/108 del 04.06.2015, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que, constituyen un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

**2.**-Que, con fecha 03 de Septiembre de 2015, se recepcionó ordinario Nº 981 de fecha 03 de Septiembre de 2015, del Jefe del Departamento Educación Municipal de la llustre Municipalidad de Villarrica, solicitando la autorización para realizar traspasos de fondos a los siguientes establecimientos: Sala Cuna y Jardín Infantil Nuevo Porvenir, código Nº 09120027 por \$ 2.000.000.- siendo el Jardín infantil otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil y Sala Cuna, Los Héroes, código Nº 09120039, transfiriendo la suma de \$ 2.000.000.-

**3.-** Que, el jardín infantil otorgante de fondos a la fecha de solicitud cumplen íntegramente con todos los requisitos exigidos por la normativa de transferencia en su punto V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Dado lo anterior,







## **RESUELVO:**

1.- AUTORÍCESE a la llustre Municipalidad de Villarrica, realizar traspasos de fondos según el siguiente cuadro:

De Jardín Infantil	Monto Traspaso	A Jardín Infantil
Cod. 09120039	\$ 2.000.000	Cod.09120027

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGIÓN DE LADIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MICM/JOH/MAR/jdh.

## Distribución:

- Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.
- Unidad Jurídica.
- Oficina de Partes Regional.
- Subdirección Calidad y Control Normativo.
- Unidad de Transferencias